

DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO

1. DESCRIPCION DE LA EVALUACION.	
1.1 Nombre de la evaluación: De consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2014 Educación Media Superior.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/02/2016.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/04/2016.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ANARGELIA GARCIA SILVA.	Unidad administrativa: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO.
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar los resultados del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio 2014, ejecutados por la Universidad Autónoma de Aguascalientes con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados mediante análisis de sus procesos operativos, que permitan conocer si su diseño cumple con los elementos necesarios para el logro de metas y objetivos del Programa, así como contar con información que permita hacer recomendaciones de mejora en la operación, respecto de los siguientes apartados.</p> <p>Evaluar los resultados del ejercicio del fondo federal aplicado con el objeto de conocer si éstos fueron ejercidos para el logro de resultados específicos que atiendan un problema, situación o necesidad previamente identificada.</p> <p>Evaluar si sus resultados contribuyeron como programa presupuestario a un fin específico de los objetivos estratégicos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa. • Analizar la vinculación del programa con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre el diseño del programa y la normatividad aplicable. • Analizar las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. 	

- Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al programa.
- Analizar los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete de los insumos proporcionados por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, correspondiente al diseño de sus indicadores, alineación a su planeación institucional y a la planeación y metas nacionales; así como aquella relacionada al ejercicio el gasto y rendición de cuentas. Dicho análisis consistió en la recolección, organización y valoración de la información proporcionada, que permitió la preparación de una base de datos referente para la evaluación del programa.

De manera adicional y con la finalidad de complementar la información necesaria a fin de emitir conclusiones respecto del desempeño del programa, se realizaron cuestionarios y entrevistas con personal de la Universidad responsable o actores de alguna de las fases del proceso del programa presupuestario evaluado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionario Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas de acuerdo con lo siguiente:

FACTOR	RANGO DE PREGUNTAS	NUMERO DE PREGUNTAS
DISEÑO	01-13	13
PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS.	14-22	9
COBERTURA Y FOCALIZACION.	23-25	3
OPERACIÓN	26-42	17
PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA.	43	1
MEDICION DE RESULTADOS.	44-51	8

Los seis apartados incluyen preguntas específicas, presentadas en un esquema binario (SI/NO) sustentado con evidencia documental por parte de la Universidad y de manera explícita se incluye en la cédula de evaluación los principales argumentos empleados en el análisis e interpretación de resultados.

Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es NO.

En los supuestos en que la respuesta sea SI se asignó el nivel cumplimiento de cada pregunta, seleccionando uno de los cuatro niveles posibles de respuesta definidos para cada pregunta, si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir la respuesta es SI, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas solo en los supuestos en los que las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.

Las preguntas que no son en el esquema binario y que por lo tanto, no tiene asignados niveles de cumplimiento, presentan un esquema de cuestionamiento con respuesta a manera abierta con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la evaluación de las mismas.

El proceso de evaluación se realizó atendiendo a lo establecido en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). Para lo cual se utilizó un total de 52 cuestionamientos que sirvieron de referente en la evaluación y fueron calificadas con una escala de 1 a 4 siendo el 1 el nivel más bajo y el 4 el nivel más alto.

Cada pregunta es un referente y cada nivel del referente representa un 25% en la escala medible sumando 100 unidades o puntos posibles a obtener por cada referente.

En el promedio de puntaje obtenido de cada apartado de la evaluación se disminuye 100 unidades o puntos en el caso de identificarse preguntas no aplican.

Las respuestas fueron justificadas en su correspondiente análisis de respuesta, tal como lo establecen los términos de referencia utilizados; considerando los puntos que dichos referentes establecen. Así mismo como de lo suficiente y competente al programa que se encuentre la información para soportar documentalmente la respuesta a la pregunta.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Del Diseño del Programa: Se observa que aun cuando se tiene identificado de manera puntual la necesidad de la Universidad respecto de las actividades institucionales ejecutadas con los recursos del programa federal evaluado, no se cuenta con el documento que contenga de manera específica el proyecto del programa presupuestario que permita identificar el fin del mismo vinculado de manera específica a la planeación institucional estatal y nacional. Teóricamente está documentado mediante la identificación de la necesidad en el Plan de Desarrollo Institucional sin embargo es necesario se elabore de manera específica el documento de diagnóstico y justificación del programa. Considerar así mismo el documentar la evidencia del impacto del programa en la población objetivo y los elementos necesarios para cuantificación de los beneficiarios y fuentes de información de la población objetivo.

Se observa como parte de la evaluación que no se cuenta con una matriz de indicadores que aterrice el fin, propósito, componentes y actividad del programa presupuestario. Se identificó que la universidad realiza de manera separada la acción de planeación estratégica respecto de las acciones de programación, que deriva en la aplicación de los recursos del fondo en un elemento programático que no se encuentra vinculado de manera específica e identificable a los últimos niveles de la planeación institucional.

La Planeación y Orientación a Resultados: Se identificó que existe un procedimiento establecido de planeación institucional a largo plazo a través del Plan de Desarrollo Institucional que se ejecuta de manera anual a través de sus programas operativos anuales y se da seguimiento a través del Programa de Gestión Institucional. Se identificó que la Universidad cuenta con información que asegura la vinculación a su planeación estratégica, ya que el componente del programa deriva de una necesidad específica establecida en la misma.

Sin embargo no se cuenta con los procedimientos ni las matrices de indicadores que contengan tácitamente las metas e impactos esperados del programa y la cuantificación del logro de los objetivos.

De la cobertura y focalización: Para la cobertura del programa se cuenta con una unidad de medida de los componentes del programa los cuales son contenidos en los contratos de obra, el objeto de dichos contratos atienden a una necesidad identificada a través de instrumentos de planeación, se consideran factibles de alcanzar en los plazos de cumplimiento establecidos en los contratos de obra correspondientes, se tienen los mecanismos que permiten identificar a la población objetivo, sin embargo esta identificación es de manera muy general pues no se tienen establecidas las metodologías de cuantificación de población potencial, objetivo y realmente atendida.

De la operación del programa: Se identificó que en la práctica operativa se sigue un proceso, que los recursos aplicados del programa presupuestario se incluyen como operaciones presupuestales del período en el que se aplican y es incorporado como parte del código programático; así mismo se incorpora el clasificador por objeto del gasto a nivel de partida específica que permite la clasificación conforme al referente en comento que tiene como finalidad regular la operación del programa. Sin embargo no se encuentra documentado en los procesos correspondientes que garanticen el ejercicio de los recursos del programa se vincula a elementos que deriven de una planeación estratégica orientada a resultados.

La información que se genera carece de la tendiente integración de los avances físicos, financieros y programáticos del programa presupuestario conjunte la información y evite discrepancias al respecto.

Percepción de la población atendida: En lo que respecta a este apartado sobre Percepción de la población no fue posible medir la satisfacción de la población beneficiaria ya que no se cuenta con un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida. En este apartado el programa no obtuvo puntuación alguna.

Medición de resultados: El indicador que se informa a través del formato único no refiere el indicador del fin del programa comparado con el indicador para este nivel de la matriz, según lo publicado para esta actividad institucional del programa federal. Se recomienda considerar estos elementos en el cálculo de los indicadores del programa que muestren un cociente y resultado real del cumplimiento y cobertura del programa presupuestario.

No se tiene documentado el método o criterio sobre el cual se determinaron las cifras de la población objetivo.

2.2 Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	Se cuenta con un diagnóstico genérico del problema.
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.	Se identifican elementos de vínculos a la planeación nacional y sexenal.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Se tiene cuantificada la población beneficiada.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Los mecanismos de atención a nivel componente son delimitados y específicos.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	En la práctica se operan elementos de la matriz de indicadores, que es necesario documentar.
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	Las acciones y actividades del programa se operan bajo una disciplina presupuestal y con techos presupuestales según las acciones legal y contractualmente previstas. Se administran a nivel partida específica para la clasificación económica del gasto.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	El fin del programa proviene de un programa presupuestario federal, lo que asegura que aun cuando se trate de programas complementarios entre los mismos no hay duplicidad de actividades.

2.2.2 Oportunidades:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	Pueden documentarse de manera específica a fin de aterrizar la problemática a nivel componentes y actividades.
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.	Pueden documentarse mediante la generación de la matriz de conversión.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Pueden establecerse mecanismos para documentar la población potencial, objetivo y beneficiada; así como distinguir el género humano.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Pueden documentarse los mecanismos de atención de beneficiarios.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Existen elementos que permitirían agregar los componentes del programa a la matriz de indicadores correspondiente.
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	Sistematizar e integrar la generación de información de la administración y operación de los recursos del programa.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Al generar matriz de indicadores, se podrá identificar y documentar si a nivel institucional no existen duplicidades o coincidencias.

2.2.3 Debilidades:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	No se cuenta con un diagnóstico específico que justifique la creación del programa. Existe a nivel de planeación estratégica con metas y objetivos generales a largo plazo, sin embargo a nivel de programación del gasto no se tiene identificado de manera específica.
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.	El resultado de los indicadores de fin del programa fue calculado conforme a las cifras de las cuales no se tiene metodología de cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiada que refleje el cálculo del indicador la absorción alcanzada por parte de la Universidad. En el indicador de propósito refieren en su numerador y denominador la misma cifra reflejando que las necesidades identificadas fueron las atendidas; debe aterrizar conforme a la problemática.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	No se cuenta con los mecanismos que definan la población potencial y objetivo y que cuantifiquen la población beneficiada.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No se cuenta con la metodología o procedimientos de la administración de los padrones de beneficiarios, así como de los mecanismos de atención de los mismos.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	No se cuenta con matriz de indicadores.

6. Presupuesto y rendición de cuentas.	El presupuesto no está vinculado con la programación del gasto.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	No es posible identificar duplicidad de los componentes y actividades del programa.

2.2.4 Amenazas:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	Que los componentes y actividades del programa no contribuyan a solucionar una problemática o necesidad de la Universidad.
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales.	No conocer el grado de contribución del programa a las metas nacionales.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	No poder medir el impacto esperado respecto del alcanzado. Así como no focalizar correctamente los componentes y actividades del programa.
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No focalizar correctamente los componentes y actividades del programa.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Aplicación de los recursos del programa no orientado a resultados.
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	No generar información para la rendición de cuentas respecto del desempeño del programa.
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	Duplicidad de componentes y actividades producto de la ejecución del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

TEMA	PUNTUACION	JUSTIFICACION
1. DISEÑO	525	La puntuación obtenida se observa baja en virtud de que al no tener la matriz de indicadores la puntuación en estos referentes es cero.

2. PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS.	550	Nivel medio de la planeación. Se observan áreas de mejora como la colecta de la información y actualización de la misma para actualizar las necesidades de la Universidad. Así mismo se observa que no está definido el fin del programa, por lo cual tampoco puede ser actualizado.
3. COBERTURA Y FOCALIZACION.	150	No cuenta con metodología para la determinación, cuantificación y actualización de la población objetivo y beneficiaria del programa.
4. OPERACIÓN.	900	Este nivel se debe a que no se cuenta con procedimientos de asignación, operación y administración de los recursos, así mismo obedece a que la generación de la información no se encuentra automatizada e integrada.
5. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA.	0	No hay referente para la evaluación de este tema.
6. RESULTADOS.	50	Existen resultados positivos de los indicadores, sin embargo en el cálculo de los mismos se tomó como numerador y denominador cifras distintas a las establecidas por el indicador federal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

<p>1. Elaborar el documento que contenga de manera específica la justificación de la creación del programa presupuestario, que permita identificar el fin del mismo, sus causas, efectos, la cuantificación y características de la población potencial, la ubicación geográfica de dicha población, así como las políticas de revisión y actualización del problema que se pretende atender.</p>
<p>2. Una vez identificado y documentado el fin del programa, se recomienda documentar de manera específica la vinculación entre la planeación institucional, estatal y nacional que garantice el monitoreo del logro de los objetivos planteados a mediano y largo plazo, por la contribución del programa.</p>
<p>3. Considerar en la determinación del fin del programa, la metodología que permita cuantificar e identificar la población potencial, objetivo y beneficiada; con el fin de focalizar el impacto. En la cuantificación de esta información debe considerarse incluir unidades de medida, la metodología a través de las cuales se cuantificarán, las fuentes de información generadoras de cifras y el plazo a través del tiempo sobre el cual se actualizara esta información respecto de los avances del programa.</p>
<p>4. A efectos de focalizar el propósito del programa a la contribución de las metas del mismo, es necesario se documenten los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios del programa, que sean coherentes con las unidades de medida previamente establecidas y que permita cuantificar el alcance de los objetivos planteados, esta identificación debe realizarse separando la cuantificación de beneficiarios por género humano.</p>
<p>5. Una vez documentado el diagnóstico y justificación del programa, se recomienda elaborar una matriz de indicadores del programa, que permita una presupuestación orientada a resultados, bajo la metodología del marco lógico, que contenga metas establecidas derivadas de los planteamientos de la planeación, los cuales deben ser comunicados a los principales responsables de los procesos del programa presupuestario, para que dichas metas puedan ser monitoreadas y actualizadas.</p>

<p>En la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, es necesario considerar que las metas deben contar con una unidad de medida orientada a impulsar el desempeño del programa y que las metas planteadas deben ser factibles de lograrse respecto de los recursos financieros y humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>
<p>6. Considerar en la medición de los indicadores los numeradores y denominadores establecidos por la matriz del programa presupuestario federal, que permita contar con la información acerca de la contribución real del programa a las metas y objetivos planteados.</p>
<p>7. Sistematizar la información presupuestaria, programática, contable y de avances físicos que permitan monitorear el desempeño del programa de manera permanente.</p>
<p>8. Establecer procedimientos para la asignación, operación y aplicación de los recursos, que garanticen estricto apego al fin y propósito planteado en la matriz de indicadores.</p> <p>Dentro de estos procedimientos debe incluirse también la sistematización y actualización de la(s) demanda(s) de las necesidades que originaron el programa con la finalidad de actualizar el fin y propósito del programa presupuestario.</p> <p>Así mismo debe considerarse dentro de los procedimientos a establecer, aquellos procedimientos que aseguren que la selección de los beneficiarios y/o actividades institucionales y la entrega de apoyos del programa (componentes), se realiza de manera estandarizada y basada en criterios previamente definidos.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A. LIDIA VALDEZ JARAMILLO.</p>
<p>4.2 Cargo: DIRECTORA .</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ARMONIZA CONTABILIDAD A.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: C.P. y M.F. DEYSI HERNANDEZ BRIONES.</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: armonizacontabilidad@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (449) 890-44-14</p>
<p>5. IDENTIFICACION DEL(OS) PROGRAMA(S).</p>
<p>5.1 Nombre del(os) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples 2014 Educación Media Superior.</p>
<p>5.2 Siglas: FAM.</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del(os) programas(s): Secretaria de Educación Pública.</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(os) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo ___ Poder legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>X</u> ___</p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(os) programa(s):</p> <p>Federal <u>X</u> ___ Estatal ___ Local ___</p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativas(s) y del(os) titular(es) a cargo del(os) programa(s):</p>

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(os) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del(os) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(os) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): lqzavala@correo.uaa.mx / (449) 910-74-90	
Nombre: M. EN ING. LUIS GILBERTO ZAVALA PEÑAFLORES.	Unidad administrativa: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA.
6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION.	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa _____ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación. Departamento de Administración Financiera y Control de Gestión.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$47,500.00	
6.4 Fuente de financiamiento: Recurso Estatal.	
7. DIFUSION DE LA EVALUACIÓN:	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.uaa.mx/transparencia/index_sep.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.uaa.mx/transparencia/XVIII cuentas de la hacienda pública/Sistema de Evaluación del Desempeño/3) Evaluación Externa/FAM 2014.	